REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00545-00

Proceso: EJECUTIVO

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veinticinco (25) de agosto de dos mil

veinte (2020).

Agréguese y forme parte integral del expediente, el abono a la

obligación que pone en conocimiento el apoderado de la

demandada EDILMA GALEANO LOPEZ por valor de \$500.000.

Ténganse en cuenta el mismo a la hora de allegarse la liquidación del

crédito.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f08980b1f5qbebacc0278a5c2c86cfac67a1473b968c703b1b850a2695 a5a9b4

Documento generado en 25/08/2020 09:11:47 a.m.